



AGUAMARGA-Residencias de Creación es un proyecto de residencias artísticas vinculadas al patrimonio medioambiental y cultural del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar que busca propiciar la creación como herramienta de conocimiento y reflexión a propósito de las posibles relaciones entre los seres humanos y el entorno natural.

ARC es un proyecto que cuenta con el patrocinio de la **Diputación de Almería** y la colaboración del **Ayuntamiento de Níjar** y que nace con la intención de perdurar en el tiempo y de poner en valor la creación artística respetuosa con el medio natural y cultural preservando la identidad estética, la biodiversidad y la idiosincrasia del entorno en el que se desarrolla.

ARC también tiene el propósito de facilitar la composición colectiva de saberes generando espacios para el aprendizaje mutuo tanto entre los artistas residentes como entre estos y los posibles participantes del lugar (vecinos, turistas, asociaciones, centros educativos, etc.) permitiendo practicar diferentes niveles de colaboración en los procesos de creación.

Tema de reflexión

Para facilitar la interrelación entre proyectos y la conexión con el territorio, se propone una temática en torno a la que deberán girar las candidaturas propuestas para esta edición 2019 y que se concreta en los conceptos de **Tiempo-Huella-Memoria**. La manera de abordar estos conceptos así como las derivas conceptuales que puedan partir de ellos es totalmente libre.

Fechas y localización

Las residencias se desarrollarán del 20 de septiembre al 30 de octubre de 2019 y tendrán su centro de operaciones en la localidad costera de Agua Amarga (Níjar), donde se ubican los alojamientos, si bien los proyectos podrán desarrollar sus fases de investigación en cualquier parte del Parque Natural.

Dotación

Se ofrecen tres residencias de creación dotadas con 1500 euros netos, alojamiento y una bolsa de 500 euros brutos para gastos de materiales (sólo aquellos previstos en el documento de presentación del proyecto).

Edad y procedencia

Podrán participar en esta convocatoria artistas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad y procedencia geográfica. La incorporación de artistas procedentes de países no miembros de la Comunidad Europea requerirá de los permisos requeridos para poder efectuar su contratación en España.

Disciplinas

Tendrán cabida proyectos de todas las disciplinas creativas pudiendo darse la hibridación de lenguajes dentro de la misma propuesta: Artes plásticas, fotografía, audiovisual, arte sonoro, land-art, escultura, prácticas de archivo, artes escénicas, performance, danza, etc.

En el caso de las producciones físicas se deberá tener en cuenta la coherencia ecológica de los materiales utilizados, excluyendo todos aquellos que puedan ser nocivos para la geo-biodiversidad del entorno.

Presentación de los proyectos

Los proyectos podrán presentarse desde el 5 de junio de 2019 hasta el 15 de agosto de 2019 a las 23.59h (zona horaria Europa-Madrid).

Se enviarán por correo electrónico a residencias@aguamarga.org en un único documento pdf incluyendo los siguientes apartados:

- Título del proyecto
- Breve descripción del proyecto (no más de 500 palabras)
- Justificación del interés que tiene el proyecto en el marco de **Aguamarga-Residencias de Creación**
- Objetivos generales
- Cronograma
- Previsión detallada de materiales necesarios
- Breve biografía profesional (no más de 500 palabras)
- Selección de imágenes en baja resolución de los trabajos artísticos realizados hasta la fecha

Cada candidato/a podrá presentar un único proyecto que deberá desarrollar dentro del plazo de la residencia. Para resolver cualquier duda sobre esta convocatoria, los/as artistas pueden ponerse en contacto con la organización de **ARC** en el correo electrónico residencias@aguamarga.org. Así mismo, **ARC** se reserva el derecho de contactar con los participantes para solventar cualquier duda sobre el proyecto presentado.

Jurado

El jurado deberá seleccionar tres de los proyectos participantes en la convocatoria y establecer una reserva de un cuarto y un quinto en previsión de posibles casos de renuncia. El comité de selección estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio dentro del ámbito de la cultura y el arte contemporáneo cuyos nombres serán publicados en la web de **ARC** antes del 15 de julio de 2019.

Resolución y aceptación de la residencia

La resolución de la convocatoria se hará pública en www.aguamarga.org el 2 de septiembre de 2019. Los artistas seleccionados serán contactados por teléfono y por correo electrónico y tendrán un plazo de dos días para enviar por mail su aceptación oficial de la residencia. Con tal aceptación, el/la artista se compromete a desarrollar el proyecto por el que ha sido seleccionado dentro del plazo de duración de la residencia, a colaborar con las acciones de difusión que **ARC** organice para comunicar el proyecto y a presentar el resultado de su trabajo en el evento de clausura de la edición 2019.

Autoría

Los derechos de autoría de las obras generadas durante la residencia serán de propiedad del/a artista si bien éste/a deberá citar a **ARC** en aquellas exposiciones, muestras o eventos en los que participe con ella. **Aguamarga-Residencias de creación** podrá utilizar imágenes que reproduzcan la obra sólo con fines divulgativos o educativos y siempre en el contexto del proyecto.

Actividades paralelas

Junto a los trabajos de los residentes y bajo la misma conceptualización de la temática **Tiempo-Huella-Memoria**, se desarrollarán dos talleres de creación participativa vinculados al patrimonio natural y cultural del Parque Cabo de Gata-Níjar a cargo de la artista y profesora de la Universidad de Jaén Pilar Soto y del colectivo artístico BASURAMA.

Además, se llevarán a cabo jornadas de apertura de los espacios de trabajo para público general y para públicos específicos (centros educativos, asociaciones, colectivos, etc.) con el fin de abrir las residencias y compartir los procesos creativos con diferentes comunidades situadas en el territorio del Parque Natural.